

BASES TÉCNICAS
LICITACIÓN
PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESA CONSULTORA Y/O CONSULTORES
PROGRAMA DESARROLLO DE PROVEEDORES
PDP ACOGRAPES
Código 17 PDP-75487-3
REGION DE VALPARAISO

1- ANTECEDENTES

Las presentes Bases son obligatorias para quienes que participen en el presente concurso, para lo cual se entenderá que son aceptadas por el sólo hecho de formular una oferta. Asimismo, la normativa y documentos señalados anteriormente forman parte integrante de presente llamado a concurso, junto a los siguientes antecedentes:

1. La Resolución (E) N°2266, de 2015, de la Gerencia de Desarrollo Competitividad, que ejecuta acuerdo del Comité de Asignación de fondos CAF, que deja sin efecto acuerdo de Comité de asignación de fondos CAF, adoptado en sesión N°12/2015 y establecenuevas regulaciones para el instrumento “Programa de Desarrollo de Proveedores – PDP”
2. La Resolución (E) N°596, de 2018, de la Gerencia de Competitividad de CORFO, que aprobó rescilación y nuevo convenio marco Nacional suscrito entre CORFO y el Agente Operador Intermediario.
3. El acuerdo N°1.1 adoptado por el Comité de Asignación Zonal de Fondos Zona Centro, en su sesión N°26, que asignó aporte al programa PDP denominado “**PDP ACOGRAPES**”, **código 17PDP-75487-3, Etapa de Desarrollo Año 2**

2- REQUERIMIENTO

Que, en consecuencia a lo anteriormente planteado, el programa PDP, requiere contratar los servicios de consultoría en la Región de Valparaíso, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Reglamento, Manual de Operaciones y el formulario de postulación.

Objetivo General del Programa

Objetivo General:

Mejorar la competitividad de los proveedores de la Exportadora Acograpes

Objetivo Específico del Programa

Objetivo específico (A)

Implementar estándares de calidad

Objetivo específico (B)

Implementar un plan de manejos técnicos sustentables

Objetivo específico (C)

Desarrollar un sistema de gestión competitiva en los proveedores.

Actividades a Ejecutar: Por el (los) consultor (es):

PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA ETAPA DE DESARROLLO AÑO 2				
N°	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD(*)	MEDIO VERIFICACIÓN DE	COSTO \$
1.1	Evaluación y corrección del plan de fertilización según las condiciones de la temporada y los objetivos de producción	<p>Evaluación del programa de fertilización y corrección en función de los rendimientos y calibres esperados para la temporada, entregado a cada uno de los participantes del PDP.</p> <p>La actividad contempla 1 visita mensual de 3 horas de duración por 6 meses, donde se asesorarán los productores en la aplicación del programa de fertilización elaborado, y se ejecutará un seguimiento en base a registro de aplicaciones de fertilización realizadas durante todas las etapas de desarrollo del cultivo y tomas de muestras y análisis foliares.</p> <p>Considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> •1. Visita asesoría, implementación y seguimiento mensual por seis meses por agricultor. Total 252 horas (0,75 uf hora) <p>Resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Programa de fertilización corregido, análisis 	<p>Informe de evaluación del plan de fertilización.</p> <p>Se entregarán 3 informes desde el inicio de las visitas, estos deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesoría de implementación del programa de fertilización, indicando las dosificaciones recomendadas y su justificación de la recomendación - Registro de fertilizaciones - Registro de enmiendas al programa - Manifold de visitas - Seguimiento de las fertilizaciones y sus resultados esperados (cajas/ha) 	5.318.460
1.2	Taller y día de campo de mantención y calibración de equipos de aplicación	<p>Se desarrollará una jornada en temáticas de mantención y calibración de equipos de aplicación de plaguicidas a nivel predial, tanto en el control de plagas y enfermedades, así como también de vectores.</p> <p>Se desarrollará una jornada de capacitación de 6 horas, 4 horas teóricas y 2 horas prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Taller teórico de 4 horas •Taller práctico de 2 horas <p>Considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Talleres de Capacitación •Arriendo salón y alimentación capacitación: \$600.000 •Preparación material a entregar a los participantes: \$140.000 •Expositor capacitación: \$600.000 <p>El expositor debe contar con un perfil profesional del área agrícola y experiencia en aplicación de agroquímicos en fruticultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Trabajo de gabinete y coordinación: 120.000 <p>Resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Capacidad para interpretar y calcular una dosis de aplicación de plaguicida •Capacidad Calibración y mantención de maquinaria de aplicación 	<p>Informe taller y día de campo</p> <p>Debe contener</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presentaciones con materias descritas. -Cv Relatores -Lista de asistencia <p>-Fotografías</p>	1.460.000

1.3	Evaluación y ajuste de programa fitosanitario según las condiciones de la temporada	<p>Evaluación y ajuste del programa fitosanitario dada las condiciones de escasas hídricas de la temporada.</p> <p>La actividad contempla 1 visita mensual por 6 meses con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento en las aplicaciones de la temporada concluyendo con un análisis multiresiduos con el fin de evaluar el estado final del seguimiento realizado.</p> <p>Considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> •1. Visita asesoría de 3 horas de duración, implementación y seguimiento mensual por 6 meses por agricultor. Total 252 horas (0,75 uf horas) •5 análisis de multiresiduos por agricultor (\$109.000 por análisis) <p>Resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Programa de aplicación de fitosanitarios corregido 	<ul style="list-style-type: none"> -Informe de evaluación de programa fitosanitario -Informes de avance a tercer mes de seguimiento que incluya un análisis de porcentaje de cumplimiento del programa por agricultor. -Informe final con seguimiento y análisis multiresiduos por agricultor. -Manifold de visitas. 	12.948.460
1.4	Monitoreo de programa fitosanitario actualizado en función a los objetivos de producción de la temporada y las condiciones actuales.	<p>Se monitorearán los campos con el fin de detectar plagas y enfermedades y sus respectivos controladores biológicos y/o enemigos naturales, el fin de esta actividad es realizar muestreos evaluando y corrigiendo in situ el programa fitosanitario a modo de llevar al mínimo el n° de aplicaciones buscando de esta manera mejorar la sustentabilidad individual de cada uno de los productores.</p> <p>Se realizará a través de 1 visita mensual de 3 horas de duración por seis meses.</p> <p>Considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Visita asesoría de 3hrs, monitoreo y seguimiento mensual por 6 meses por agricultor. Total 252 horas (0,75 uf horas) <p>Resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Informe de monitoreo por agricultor 	<p>Informes de Monitoreos de programas fitosanitarios (3 informes).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes de avance a segundo cuarto y sexto mes de monitoreo por predio. - Aplicación de la metodología de monitoreo - Fichas técnicas de las principales plagas y enfermedades y sus respectivos controladores biológicos y/o enemigos naturales detectados - Registro del monitoreo (conteo de individuos, fotografías) - Acciones implementadas en el combate de las plagas - Manifold de visitas. 	5.318.460
1.5	Monitoreo de un programa de prevención y disminución de contaminación de agua de uso agrícola	<p>Monitoreo y continuidad del programa de prevención y disminución de contaminación de agua de uso agrícola a cada uno de los participantes del program</p> <p>Se reanalizará a través de 1 visita mensual de 3 horas de duración por 6 meses, donde se asesorará los productores en la aplicación del programa de prevención y disminución de contaminación de agua de uso agrícola, y se ejecutará un seguimiento en base a registros y muestreo de agua de aplicación (5 por cada razón social). Análisis de E. coli. Y coliformes fecales y totales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visita asesoría, implementación y seguimiento 3 horas por visita por 6 meses por agricultor. Total 252 horas (0,75 uf horas) • Muestreo de agua de aplicación (5 por cada razón social \$ 31.000 por análisis) 	<p>Informe de asesoría en plan de prevención y disminución de contaminación de agua de uso agrícola para el cumplimiento de FSMA.</p> <p>Este informe deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de inocuidad - Evaluaciones Riesgo presentes en cada campo -Resultado de las Muestras - Metodología de toma de muestras - Análisis de laboratorio (5 por cada productor) -Manifold de cada una de las visitas realizadas. 	7.488.460

		<p>Resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 70 análisis. 		
1.6	<p>Evaluación y desarrollo de un programa de prevención y disminución de contaminación de agua de uso agrícola</p>	<p>Evaluación del programa de prevención con los resultados obtenidos en la línea base de contaminación microbiana de agua de uso agrícola. Se elaborará un programa de prevención y disminución de contaminación de agua de uso agrícola</p> <p>Considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visita asesoría, implementación y seguimiento mensual por seis meses por agricultor. Total 198 horas (0,75 uf horas) • Trabajo de gabinete de 8 horas por empresa <p>Resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de prevención y disminución de contaminación de agua de uso agrícola para cada empresa 	<p>Informe de Establecimiento de línea base de contaminación microbiana de agua de uso agrícola. Este informe deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea Base de carga microbiológica de las aguas de cada uno de los predios - Descripción de la brecha con la legislación nacional - Medidas correctivas al productor - Manifold de visitas 	5.318.460
2.1	<p>Plan de evaluación de nuevas variedades de uva de mesa</p>	<p>Visitar nuevas predios con nuevas variedades de uva de mesa en etapa de evaluación técnico/productivo evaluando el desarrollo de las plantas. Promover el conocimiento mediante días de campo en test block con variedades nuevas, para conocer sus manejos técnicos, necesidades nutricionales de las plantas, manejos culturales, entre otros.</p> <p>Considera:</p> <p>2 Visitas durante el año a test block en la zona y en otras zonas climáticas de producción. Se realizará por un profesional experto en nuevas variedades de uva de mesa.</p> <p>Expositor. Profesional experto en nuevas variedades de uva de mesa. Se realizarán 2 días de campo de 8 horas cada uno.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Expositor: 700.000 pesos <p>Expositor con perfil profesional agrícola con experiencia en producción de nuevas variedades.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Alimentación día de campo: 500.000 pesos. •Arriendo movilización. 1.200.000 pesos •RRHH. 70 horas de trabajo de gabinete (coordinación general de las salidas a terreno) incluidos la movilización y alimentación para el grupo. 1.477.350 pesos <p>Resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Informe Plan de evaluación de nuevas variedades de uva de mesa. 	<p>Informe Plan de evaluación de nuevas variedades de uva de mesa. Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características agronómicas (calibre, peso racimo, uniformidad de bayas, etc) de las variedades observadas. - Registro fotográfico por variedad - Factibilidad del establecimiento de huerto en el valle del Aconcagua - Manejos agronómicos que se realizan por variedad (poda, raleo, arreglo de racimos, sistema de conducción recomendados, etc.). - Lista de asistencia - Fotografía de los participantes. - Factibilidad de establecer variedades en predios de los proveedores. 	3.624.090

2.2	<p>Seminario: "Desempeño de las nuevas variedades de uva de mesa en condiciones de stress hídrico".</p>	<p>Realización de un seminario con especialista donde se analizará el comportamiento de las nuevas variedades de uva de mesa y su comportamiento bajo las condiciones de stress hídrico de las últimas temporadas en la zona, de esta manera los agricultores podrán tener mayores antecedentes para la toma de decisión de cambio varietal en el corto plazo. Considera: •Arriendo salón y alimentación capacitación: \$600.000 •Preparación material a entregar a los participantes: \$140.000 •Expositores capacitación: \$1.500.000 •RRHH: \$464.310, 22 hrs de trabajo de gabinete (Coordinación general de las actividades) incluidos el material a entregar a los asistentes, arriendo de salón y la alimentación para el grupo.</p>	<p>Informe Seminario. Debe contener con -Presentaciones con materias descritas. -Cv Relatores -Lista de asistencia -Fotografías</p>	\$2.763.610
3.1	<p>Taller "Economía Circular, la nueva forma de ver la agricultura y la sustentabilidad empresarial en el siglo XXI"</p>	<p>La economía circular es una estrategia que tiene por objetivo reducir tanto la entrada de los materiales vírgenes como la producción de desechos, cerrando los flujos económicos y ecológicos de los recursos. Abarca mucho más que la producción y el consumo de bienes y servicios, pues incluye entre otras cosas, el cambio de los combustibles de fósiles al uso de la energía renovable, el uso adecuado del agua y la contaminación. La idea es poder entregar a los empresarios una visión de negocio, donde pueden insertar sus producciones, avanzando de manera previsor a cuando el mercado exija el cambio definitivo de los modelos de negocios. • Taller teórico de 4 horas Considera: • 1 Talleres de Capacitación • Arriendo salón y alimentación capacitación: \$600.000 • Preparación material a entregar a los participantes: \$120.000 • Expositor capacitación: \$400.000 • Trabajo de gabinete y coordinación: 120.000 Resultado: • Capacidad de parte de los empresarios de implementar elementos de economía circular en sus explotaciones</p>	<p>Informe taller y día de campo Debe contener - Presentaciones con materias descritas. - Cv Relatores - Lista de asistencia - Fotografías</p>	1.260.000

3.2	Desarrollo de software de control de gestión técnica productiva	<p>Desarrollo de un software de control de gestión técnica productiva, que permita monitorear el desempeño de los campos de los proveedores en tiempo real y tomar decisiones técnicas para asegurar la calidad de la uva</p> <p>La actividad contempla la asesoría y desarrollo de un software a medida, para que Acogrape pueda llevar un control técnico productivo de las actividades de los campos, entre los elementos importante a destacar en programa, se incluirán áreas de manejo productivo, personal y gestión de inocuidad, el programa contara con acceso de los proveedores donde tendrán una cuenta para llevar sus registros.</p> <p>Considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista con los empresarios, para el levantamiento de información <p>Resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Software de control de gestión técnica productiva 	<p>-CV programador</p> <p>-Software de control de gestión técnica productiva</p>	2.500.000
TOTAL \$				30.000.000

3- OFERENTES: Entidad consultora.

Podrán participar y presentar ofertas aquellas personas naturales o jurídicas, con inicio de actividades ante el SII, que cumplan con presentar sin observaciones los antecedentes solicitados en el punto 6.1 de las presentes bases y que tengan interés en ejecutar las actividades del programa PDP ACOGRAPE, tanto parcial o completamente del Plan de Actividades aprobado por CORFO y descrito en punto dos. Pudiendo ser seleccionado para una o más actividades señaladas en el Plan de Trabajo.

4- PRODUCTOS ESPERADOS

La consultora y/o consultor deberá entregar informes de actividades realizadas, avances parciales e informe final de las actividades comprometidas, cuyo formato será proporcionado por CORFO, en donde se plasmará el avance del o los componentes del presente proyecto.

El informe final debe contener los medios de verificación y descripción de las actividades realizadas.

5- REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

5.1 METODOLOGÍA

La metodología debe considerar al menos los requisitos que cumplan según temática de actividad (es) postulada(s) (ver cuadro de actividades).

5.2 RECURSOS HUMANOS: ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES

Para la propuesta se debe considerar:

- Todos los miembros del equipo técnico deben tener experiencia profesional respaldada, presentado CV individuales en la propuesta.
- Todos los miembros del equipo deben tener una planificación semanal de disposición al proyecto en el plazo estimado de implementación.

El responsable de gestión de la actividad por parte de la consultora y/o consultor será responsable ante el proyecto PDP y Fedefruta del correcto desempeño. Le corresponderá al responsable de gestión:

- Coordinar la correcta implementación de la actividad(es) y velar por el correcto resguardo de recursos públicos.
- Utilizar los recursos exclusivamente con el objeto para el que fueron asignados.
- Estar disponible para ser contactado por los integrantes del NODO, Fedefruta y/o CORFO.
- Atender y contestar solicitudes, reclamos, justificaciones, entre otros, de los integrantes del programa, Fedefruta y/o CORFO.
- Contar con la disponibilidad para estar en terreno donde se desarrollaran las actividades, reunirse con el Agente Operador Intermediario Fedefruta, al menos una vez al mes para presentar las rendiciones mensuales de las actividades realizadas.

5.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La infraestructura y equipamiento debe considerar al menos los siguientes requisitos:

- Tener todo el material requerido para el correcto desarrollo de la actividad o actividades, tales como material de apoyo, movilización, proyectores, computadores, impresoras, material impreso, entre otras, para la correcta ejecución y funcionamiento según a la actividad a la que se postula.

5.4 PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato del consultor tendrá un horizonte máximo la fecha de término del programa NODO Fortalecimiento de las capacidades de Exportación asociado a la fruticultura tradicional en la V región. Al igual que la rendición técnica y financiera. CON FECHA LIMITE DE 29 DE ENERO DEL 2020

6- CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA OFERTA TÉCNICA

Las ofertas deberán presentarse en soporte papel en un sobre cerrado indicando la(s) actividades postulada(s) y digital y contener los siguientes antecedentes:

I.- Antecedentes Generales del Proponente:

A) Copia simple de los siguientes documentos, en caso Persona Jurídica.

- Copia del RUT de la empresa.
- Copia de CNI del representante Legal
- Certificado de vigencia con antigüedad inferior a 90 días.
- Declaración Jurada Simple debidamente firmada, que dé cuenta que el postulante no incurre en incompatibilidades con el Agente Operador Intermediario, con la empresa demandante ni con las beneficiarias, y se encuentra al día con obligaciones tributarias establecidas en el artículo 89 del Código Tributario, contenido en el Anexo N° 1 de las presentes bases.
- Certificado de antecedentes laborales y previsionales vigente al momento de presentar la propuesta y antes de cada pago, según requiera Fedefruta.
- Nombre del Jefe de Proyecto del oferente para todos los efectos de esta licitación, indicando además su cargo, teléfono, y correo electrónico.
- CV de la empresa y nómina de profesionales disponibles, así como su carga laboral y capacidad horaria mensual para abordar la iniciativa.

Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario FEDEFRUTA podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses, pudiendo solicitar especialmente los siguientes antecedentes:

- Copia de la inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio, con certificación de su vigencia, con fecha no anterior a tres meses contados desde la fecha de su presentación.
- Copia de la escritura de constitución legal, y sus modificaciones posteriores, si las hubiere.
- Copia de las publicaciones en extracto en el Diario Oficial (si corresponde) y de las inscripciones en los Registros correspondientes, de las escrituras señaladas en la letra b) precedente.
- Copia de los documentos donde conste la personería del representante legal del oferente.

B) Copia simple de los siguientes documentos, en caso Persona Natural.

- Consulta tributaria de tercero del consultor, referente al inicio de actividades, <https://zeus.sii.cl/cvc/stc/stc.html>.
- Copia de RUT
- Certificado de título.
- C.V. Actualizado.

II.- Oferta Técnica

La Oferta Técnica deberá contener como mínimo, la presentación de los siguientes puntos,

- Nombre de la actividad o actividades a postular.
- Responder a la descripción de la actividad o actividades descritos en punto dos, en relación con el tiempo, frecuencia y metodología coherentes a la realidad de los proveedores de Exportadora Acograpes

La propuesta técnica no puede sobrepasar 2 páginas tamaño carta por actividad postulada, espacio interlineal simple, excluyendo portadas, índices y anexos.

- a) Metodología de Trabajo: plan de actividades, descripciones, indicadores, registros y medios probatorios
- b) Equipo de trabajo y equipo académico, especificando profesión, años de experiencia y cv correspondientes. Se debe incluir la planificación semanal por profesional con indicación de disponibilidad al proyecto en los plazos establecidos en la propuesta.
- c) Infraestructura y Equipamiento comprometida (Indicar lugar/es de ejecución).
- d) Experiencia del Oferente.
- c) Carta Gantt del Proyecto y plazos de ejecución.

El desarrollo de las actividades se deberá ajustar al cronograma de trabajo presentado en la propuesta del oferente. En dicho cronograma, se deberán señalar las actividades necesarias para el diagnóstico inicial, el diseño y desarrollo y evaluación del avance, los productos esperados, las correspondientes instancias de revisión y los principales hitos a cumplir y entrega de informes.

FEDEFruta en Etapa de desarrollo proporcionará al oferente que resulte adjudicado la información necesaria para el desarrollo del servicio contratado.

III.- Oferta Económica

En su oferta económica, el oferente deberá ajustar su propuesta al monto aprobado para la actividad según lo dispuesto en tabla de Plan de actividades a ejecutar por consultor, descrito en punto 2.

Se deja constancia que con recursos de CORFO no serán financiados impuestos recuperables por las empresas beneficiarias.

Las actividades facturadas deberán llevar la siguiente glosa:

“Nombre de la actividad Corfo ha cofinanciado al proyecto Códigola cantidad de(....letras) del total pagado por estos servicios correspondientes a la cuotade.... Suma que no podrá ser utilizada como gasto para fines tributarios. código y nombre del proyecto”.

Las postulaciones de la presente licitación deberá ser presentada por medio digital y en papel en un sobre cerrado indicando la(s) actividades postulada(s) dirigido a la dirección: Villanela N°27 Piso 5 Oficina 55. Viña del Mar.

La fecha tope de recepción de la presente licitación abierta es el día viernes **10 de enero del 2020** a las **12:00 horas**.

9- PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación de las ofertas se realizará la empresa demandante Exportadora Acogrape Ltda con apoyo del Agente Operador Intermediario Fedefruta F.G.. La metodología de evaluación que se presenta a continuación.

El derecho de adjudicar se basará en la metodología que se presenta a continuación, aun cuando no sea la de más bajo precio, siempre y cuando tenga la mejor evaluación de factores (notas promediadas) y se ajuste a los presupuestos disponibles. El Agente operador se reserva el derecho de rechazar todas, declarando en este caso desierto el concurso y además se rechazaran las propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las presentes bases.

Los criterios técnicos de evaluación contemplan una serie de sub-factores, especificados en los cuadros insertos a continuación, los cuales serán calificados en una escala de notas de 1 a 10, siendo 1 la nota inferior o más insatisfactoria y 10 la nota mayor o más satisfactoria, evaluando sólo con números enteros.

De la evaluación resultante, se elaborará un Acta que será suscrita por el ejecutivo técnico contraparte del proyecto y los profesionales que se encontraran en el equipo de evaluación de la propuesta. Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las ofertas e indicará a qué proponente se adjudica el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso. En caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de Bases, especificando los artículos que habrían sido vulnerados.

10- CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

Sólo se evaluarán propuestas que presenten antecedentes establecidos en el punto 6 completos y sin observaciones, que cumplan con los plazos establecidos y dentro de los presupuestos disponibles. La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realizarán en conformidad a los criterios que se indican en la siguiente tabla.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	Porcentaje
CRITERIOS TÉCNICOS	80%
Elementos metodológicos	40%
Elementos del Recurso Humano	40%
CRITERIOS ECONÓMICOS (Se Ajusta a presupuesto Proyecto)	20%
Precio de la Propuesta	20%

Detalle de criterios técnicos y económicos en función de Plan de actividades aprobadas y descritas en punto 2.

1. Detalle de evaluación de la oferta.	
ELEMENTOS METODOLÓGICOS	Porcentaje
<u>Métodos:</u> Metodología y herramientas para la actividad: Método de transferencia técnica, calidad y variedad del material educativo. Plan de trabajo propuesto factible de realizar dentro de los plazos.	35%
<u>Plazos</u> Factibilidad de tener la totalidad de las capacitaciones, y talleres realizados antes de la fecha de término del proyecto.	25%
<u>Adaptabilidad:</u> Sistema de recuperación sesiones de actividades, lugar de realización, rediseño en caso de obtener bajos resultados, flexibilidad horaria y herramientas disponibles, control de asistencia, entre otros.	25%
<u>Control de gestión del proyecto:</u> Sistema de control de gestión y avance del proyecto propuesto. Informes, manifold, registro entre otros medios de verificación y de seguimiento.	15%
RECURSOS HUMANOS	%

Perfil y experiencia del consultor del programa.	70%
Disponibilidad horaria del consultor/consultora y equipo técnico que permita ejecutar actividades dentro del horizonte y plazos del proyecto.	30%
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	%
Disponibilidad de apoyo técnico y tecnológico para la realización del proyecto durante su realización.	100%

Los resultados de la evaluación serán comunicados vía correo electrónico a los postulantes del proyecto y confirmación por otro medio si no se da como recepcionada la información.

11- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Las responsabilidades del consultor:

- Desarrollar las actividades comprometidas, de manera proba y manteniendo la confidencialidad de la información que se genere producto de la ejecución del Programa, salvo la que CORFO expresamente le faculte a divulgar.
- Ceñirse a la normativa que rige el Programa de desarrollo de proveedores.
- Entregar a la empresa demandante por intermedio de coordinador los Informes señalados en las presentes bases, definidos para cada una de las actividades comprometidas en el Contrato, los cuales podrán ser aprobados, observadas o rechazadas.
- Participar de las instancias de trabajo que convoque Fedefruta o CORFO.
- Participar de las actividades relacionadas con el seguimiento, control y evaluación de los resultados del Programa.
- Emitir los documentos tributarios correspondientes que acrediten el pago de los servicios prestados.
- Comunicar por escrito si tuvieren dificultades en la realización del proyecto de manera oportuna ejecutivo técnico del proyecto de Fedefruta, y proponer mecanismos para superarlas
- Comunicar si tuvieren incompatibilidades o conflicto de interés en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe Conflicto de Interés, cuando alguno de las/los Consultores del Programa o de la Entidad Experta es, a su vez, gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño de más del 10% del capital de la Entidad Gestora; o que entre los gerentes/as, administradores/ as, representantes/as, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo

de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los programas. De igual manera si hubiese esta vinculación entre postulantes a actividades diferentes, y que no hubiesen sido postulados por diferentes empresas.

- Adoptar las medidas necesarias para que en toda actividad pública que se efectúe para señalar expresamente que se ha realizado con recursos del Gobierno Regional de Valparaíso y CORFO, ya sea a su inicio, durante su ejecución o posterior a su término, así como también en medios escritos o audiovisuales.
- Adoptar las medidas necesarias para que sus datos estén actualizados y disponibles en los medios de difusión que determine CORFO.
- Dar todas las facilidades necesarias tanto para que CORFO, como quien ésta designe y/o la Contraloría General de la República, revisen la documentación de respaldo de la rendición de cuentas presentada, como también entregar a la Corporación los antecedentes que solicite.
- Ejecutar las actividades propuestas y las requeridas por el programa.
- Realizar todas las actividades necesarias para mantener actualizados los sistemas de información para la gestión, administración, seguimiento, ejecución y evaluación del Programa. Este sistema debe incluir el control de asistencia presentado en las actividades
- Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquirirá obligación alguna por la contratación de la Entidad Experta.

12- CONTRATACIÓN DEL ADJUDICATARIO

Resuelta la evaluación de las ofertas, se celebrará el contrato correspondiente entre la empresa demandante y la adjudicataria, que individualice las actividades comprometidas en base a los requerimientos impartidos por CORFO y los resultados de la selección del adjudicatario.

El contrato contendrá las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses del Agente Operador Intermediario FEDEFruta pudiendo contemplar especialmente las relativas al cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social entre el adjudicatario y sus dependientes.

En caso que el adjudicatario no concurra a suscribir el contrato en los plazos señalados al efecto por empresa demandante, se entenderá que éste no acepta la adjudicación, pudiendo la empresa demandante adjudicar y suscribir el contrato respectivo con el oferente que hubiere ocupado el segundo lugar, el tercero o los siguientes en la evaluación, si el anterior no aceptara la adjudicación, o bien declarar desierto el concurso. Los oferentes ubicados en los lugares segundos, terceros o siguientes, en su caso, deberán cumplir con la entrega de la documentación correspondiente, dentro del plazo de 1 día corrido, contados desde que se le notifique la decisión de adjudicársele el llamado.

Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad del Agente Operador Intermediario FEDEFruta de ponerle término, en cualquier momento, a través de comunicación escrita enviada por carta certificada al adjudicatario, con una anticipación de a lo menos 20 días corridos a la fecha de término deseada, en caso de no contar con información solicitada o incumplimiento de alguno de los puntos establecidos.

Por su parte, el contrato terminará en forma anticipada y sin necesidad de aviso previo, especialmente, si el adjudicatario muestra incumplimiento grave o reiterado de sus obligaciones contractuales, si propone o es obligado a proponer un convenio judicial preventivo, o si es declarado en quiebra o se encontrare en notoria insolvencia.

Cualquier modificación del equipo profesional, presentados en la propuesta del adjudicatario, deberá ser autorizado en forma previa y por escrito por la empresa demandante quien informará a FEDEFruta, de manera de que en todo momento se cumpla con el perfil y requerimientos exigidos para dichos profesionales.

Corresponderá a CORFO/AOI la supervisión y/o fiscalización, por sí o a través de terceros, de que los cursos de formación que se realicen estén en conformidad con lo dispuesto en este documento, lo ofrecido por la Entidad Experta y lo estipulado en los contratos pertinentes, sin perjuicio de supervisiones que pueda realizar la propia Entidad Gestora. En razón de esto, la Entidad Experta tendrá la obligación de permitir y facilitar el libre acceso de los supervisores de CORFO/AOI a los cursos, sin previo aviso, y permitir la aplicación de instrumentos de supervisión sin restricciones, prestando toda la colaboración que se requiere en este sentido. La Corporación podrá realizar todas las supervisiones que estime necesarias con tal de asegurar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

13- MONTO DEL CONTRATO Y MODALIDADES DE PAGO

Se deja constancia que el presupuesto máximo disponible para la presente contratación es, según cada uno de las actividades definidas en Plan de actividades del punto 2.

Fedefruta se reserva el derecho a no reconocer el avance realizado de una actividad.

Los montos de las actividades no consideran pagos de impuestos recuperables, el que deberá ser cancelado por empresa demandante, al ser un impuesto recuperable.

Las ofertas económicas deberán ser indicadas en pesos. El precio convenido en el contrato no estará afecto a reajustes que modifique su valor.

Antes de realizar cualquier pago, se verificará que el adjudicatario se mantenga sin observaciones en el certificado de antecedentes laborales y previsionales del oferente emitido por la Dirección del Trabajo, previa conformidad del Agente Operador Intermediario en la prestación de los servicios y de la presentación y aceptación de la factura/ boleta de honorario presentada por el adjudicatario.

Independiente de los informes de avances, la factura/boleta de honorarios y su posterior pago se podrá realizar previa aprobación de informe técnico de ejecutivo de FEDEFRUTA F.G.

La adjudicataria no podrá ceder ni transferir en forma alguna, sea total o parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del presente llamado y del contrato que en definitiva se suscriba, salvo que norma legal especial permita las referidas cesiones.

El aporte empresarial será recaudado por Fedefruta, a través de pago directo, transferencia o depósito en la cuenta corriente de ésta.

El Agente Operador Intermediario evaluará, supervisará y administrará el programa, verificando en terreno la marcha del mismo. Asimismo, evaluará el avance del proyecto, proponiendo acciones de mejora, criterios de control de gestión y administrativos que permitan observar el cumplimiento del Plan de Actividades, como también evaluará mensualmente el Programa, a fin de proponer las acciones pertinentes a seguir en caso que los resultados de dicha evaluación lo requieran.

14- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda información relativa a CORFO, Fedefruta, los beneficiarios o a terceros a la que el consultor o consultora tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo a la empresa demandante de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

15- CONSULTAS

Cualquier consulta a las bases dirigirse a Cristian Ferriere, Gerente de Exportadora Acograpes Ltda al e-mail: cristian.ferriere@acograpes.cl

ANEXO 1.

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de _____, con fecha _____, de quién suscribe _____, cédula de identidad N° _____, en su calidad de representante de la entidad experta _____, RUT _____, ambos domiciliados para estos efectos en _____, en el marco del **programa “PDP ACOGRAPE”**, **correspondiente al código 17PDP-75487-3**, viene en declarar bajo juramento lo siguiente:

- Que el postulante no incurre en incompatibilidades ni conflictos de intereses con CORFO, con el Agente Operador Intermediario FEDEFRUTA, ni con las empresas beneficiarias.
- Que el postulante no incurre en incompatibilidad ni conflictos de interés con otros postulantes a este programa.
- Que el postulante se encuentra al día en obligaciones tributarias establecidas en el artículo 89 del Código Tributario, autorizando a CORFO para verificar dicha información se encuentra al día en el pago del impuesto a que se refieren los números 3°, 4° y 5° del artículo 20 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y con los pagos previsionales de sus trabajadores.

Nombre Completo:
CNI:
Nombre Entidad Experta Postulante: